



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

DSP: SFP/D-0171/2022

**CONTRATO No. IC3P.060.22**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS**  
**TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL**  
**NO. IC3P103C80801/005/2022**  
**MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO**  
**EN COMPRANET IA-930060989-E6-2022**  
**Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 2515778**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NACIONAL PRESENCIAL No. IC3P-103C80801/005/2022, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET IA-930060989-E6-2022 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 2515778, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ, REPRESENTADO POR NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, APODERADA LEGAL Y DIRECTORA ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL DIF ESTATAL", Y POR LA OTRA, LA EMPRESA MARFIG S.A. DE C.V., REPRESENTADA LEGALMENTE POR JONATHAN SERVANDO BONILLA PEREDO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", QUIENES AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES IDENTIFICARÁ EN EL PRESENTE CONTRATO COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

#### **ANTECEDENTES**

- A)** Que en fecha veinte de octubre del dos mil veintidós, se llevó a cabo el Acta de la Junta Pública en la que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial Número **IC3P-103C80801/005/2022**, Código de Expediente **COMPRANET IA-930060989-E6-2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Y BLANCOS**, para el **CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS**.
- B)** La Servidora Pública encargada de presidirla, **NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa, informa que participaron en el presente **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IC3P-103C80801/005/2022, CÓDIGO DE EXPEDIENTE COMPRANET 2515778 Y NO. DE PROCEDIMIENTO COMPRANET IA-**

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,  
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)





**930060989-E6-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Y BLANCOS, PARA EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS.**

**C)** Que con fundamento en los artículos 36, 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 segundo párrafo y 77 de su Reglamento, así como la base 3.3 párrafo sexto Bases de la Invitación del procedimiento y evaluadas cuantitativa y cualitativamente las Proposiciones Técnicas y Económicas de los Licitantes: **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LUCRIMA, S.A. DE C.V., MARFIG, S.A. DE C.V., COBAVER S. DE R.L. DE C.V. y AMETRINO S.A. DE C.V.**, bajo el criterio binario por personal de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y por el Departamento de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, se determina el cumplimiento e incumplimiento de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento de lo que se desprende que los licitantes: **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LUCRIMA, S.A. DE C.V., MARFIG, S.A. DE C.V., AMETRINO, S.A. DE C.V.**, participaron en el lote 1; que el licitante **MARFIG, S.A. DE C.V.** participo en lote 2, que el licitante **COBAVER S DE R.L. DE C.V.** participo en el lote 3. Que los licitantes **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LUCRIMA, S.A. DE C.V., MARFIG, S.A. DE C.V. y AMETRINO, S.A. DE C.V.**, cumplen cualitativamente en las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico del lote 1, que el licitante **COBAVER S DE R.L. DE C.V.**, incumple con la base 5.5 de la invitación ya que cotizo parcialmente el lote 3 siendo que debió cotizarla en su totalidad por lo que se desechó su proposición. Que realizada la evaluación cuantitativa y cualitativa de las proposiciones económicas por el Departamento de Licitaciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Comisión de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas determinó: se falle el lote 1 a favor de **MARFIG, S.A. DE C.V.**

**D)** Que mediante memorándum DA/1672/2022, de fecha 24 de octubre del 2022 la Dirección Administrativa solicitó a la Dirección Jurídica y Consultiva la elaboración del contrato mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial IC3P-103C80801/005/2022, Código de Expediente COMPRANET 2515778 y No. de Procedimiento COMPRANET IA-930060989-E6-2022, con el proveedor **MARFIG, S.A. DE C.V.** para la ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Y BLANCOS, PARA EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS.





## DECLARACIONES

### I.- DE "EL DIF ESTATAL":

**A)** Es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

**B)** Comparece a suscribir el presente documento Nayeli Martínez Calderón, en su carácter de Presidenta del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, Apoderada Legal y Directora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con lo establecido en el artículo 37, fracciones VII, VIII, XVI y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Nayeli Martínez Calderón, Directora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 13 de septiembre del dos mil veintiuno, emitido por Rebeca Quintanar Barceló, Directora General del Organismo, así como por el Poder General para Actos de Administración, de fecha 12 de julio del año dos mil veintidós, el cual consta en el Libro Ciento Noventa y Siete, Instrumento Notarial número Diecisiete Mil Ochocientos Treinta y Tres, pasada ante la fe del Licenciado Eugenio Adalberto Vásquez Muñoz, Titular de la Notaría número Veintisiete y del Patrimonio Inmobiliario Federal de la Décima Primera Demarcación Notarial, con cabecera y residencia en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

**C)** Señala como su domicilio para todos los efectos de este contrato, el ubicado en Kilómetro 1.5, Carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez, Código Postal 91070, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

### II.- DE "EL PROVEEDOR":

**A)** Es una sociedad mercantil, constituida bajo las leyes mexicanas, tal como lo acredita con la escritura pública número Cuatro Mil Quinientos Treinta y Uno, Libro Ochenta y Tres, ante la fe de la Licenciada Malinali Rodríguez Hernández, Titular de la Notaría Pública Número Cincuenta y Tres de la Décimoséptima demarcación notarial y del Patrimonio Inmobiliario Federal con residencia en el Municipio de Cotaxtla, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





**B)** Comparece a la celebración del presente instrumento jurídico, Jonathan Servando Bonilla Peredo, en carácter de Apoderado Legal y Administrador Único de la sociedad mercantil denominada "MARFIG, S.A. DE C.V.", tal como lo acredita con la escritura pública número Cuatro Mil Quinientos Treinta y Uno, Libro Ochenta y Tres, ante la fe de la Licenciada Malinali Rodríguez Hernández, Titular de la Notaría Pública Número Cincuenta y Tres de la Décimoséptima demarcación notarial y del Patrimonio Inmobiliario Federal con residencia en el Municipio de Cotaxtla, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**C)** Es una persona moral con las siguientes actividades económica: otros intermediarios de comercio al por mayor, otros intermediarios del comercio al por menor, con Registro Federal de Contribuyentes número MAR2111292Y2 y con Registro de Padrón de Proveedores vigente número 44683, expedido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintidós.

**D)** Jonathan Bonilla Peredo, Apoderado Legal y Administrador Único de la empresa "**MARFIG, S.A. DE C.V.**", se identifica con credencial, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con Clave de Elector número [REDACTED]

**E)** Señala como domicilio para efectos de este contrato el ubicado en la Calle Laguna Chairel, Número 145, Código Postal 91779, en el Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.

### **III. DE "LAS PARTES":**

**A)** Se reconocen mutuamente la capacidad legal y personalidad jurídica con que se ostentan y con las cuales celebran este contrato; y que conocen el alcance y contenido de este instrumento jurídico.

**B)** En la formalización de este instrumento no media error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con el que lo suscriben.

**C)** Es procedente la suscripción del presente instrumento jurídico de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción II, 44, 45, 48, 49, 50, 52, 53, 53Bis, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; 186, fracción XXXIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 37 fracciones VII, VIII, XVI y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.

Atentas a los antecedentes y declaraciones mencionadas en este contrato, "**LAS PARTES**" aceptan someterse a las siguientes:





**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. - OBJETO. - "EL DIF ESTATAL"** se obliga a adquirir y **"EL PROVEEDOR"** a vender material de limpieza, para el Centro de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados, de acuerdo al **ANEXO 1** y a lo siguiente:

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Termómetro Dispensador Gel K10 Pro Plus Incluye Tripie	Inport	2	PIEZA	\$2,740.00	\$5,480.00
2	Bomba sanitizadora 5 litros, tubo de fibra de vidrio con control de flujo, bomba y mangueras reforzadas útiles para rociar sustancias químicas.	Oakland	1	PIEZA	\$230.00	\$230.00
3	Xim-gel-20l / gel para manos bidon 20l	Ximiya Labs	10	PIEZA	\$970.00	\$9,700.00
4	Líquido Sanitizante Para Tapetes Y Túneles Difex Dilute 20L	Difex	10	PIEZA	\$1,000.00	\$10,000.00
5	Cubrebocas Triple Capa Termosellado (50 PIEZAS)	Face Mask	300	PIEZA	\$80.00	\$24,000.00
6	Cubrebocas Tricapa Infantil 5 Variedades Pack 100 Unidades	Face Mask	200	PIEZA	\$110.00	\$22,000.00
7	Bote para basura plástico con ruedas y tapa 170 l	Plastic Trends	4	PIEZA	\$578.00	\$2,312.00
8	Aromatizante limpiador multiusos desinfectante (pinol)	Pinol	1000	LITRO	\$24.00	\$24,000.00
9	Desinfectante En Aerosol 226g Fresh Liner (12 Piezas)	Wiese	10	PAQUETE CON 12 PIEZAS	\$785.00	\$7,850.00
10	Bolsa de plástico transparente, de 50 x 70 cms.	Arbal	30	KILO	\$126.00	\$3,780.00
11	Bolsas para negra para basura 90 x 120 calibre 250 kilo	Naliplastic	120	PIEZA	\$36.00	\$4,320.00
12	Cepillo tipo escobeta mango de plástico	Cepimex	35	PIEZA	\$27.00	\$945.00
13	Cloro 6% Hipoclorito de Sodio de un Litro Shemy	Shemy	800	PIEZA	\$85.00	\$68,000.00
14	Cubeta y exprimidor de uso pesado capacidad 36 litros	Rubbermaid	3	PIEZA	\$1,745.00	\$5,235.00
15	Cubeta de plástico flexible, asa de metal, capacidad 15 litros paq. 3 pzas.	Torosqui	8	PIEZA	\$315.00	\$2,520.00
16	Contenedor de 189 lts. con ruedas color verde con tapa abisagrada de encaje perfecto que se voltea, ruedas empotradas con dimensiones 73.7x60x93.3 cms	Rubbermaid	4	PIEZA	\$1,900.00	\$7,600.00

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,  
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
www.difver.gob.mx





17	Cesto de basura con tapa y pedal de 42lts	Rubbermaid	5	PIEZA	\$660.00	\$3,300.00
18	Cestos De Basura De Plástico Con Tapa Tipo Balancín 9 Litros	Alica	15	PIEZA	\$85.00	\$1,275.00
19	Detergente en polvo para lavar trastes y aseo de áreas biodegradable 1 kg.	Maestro limpio	200	KILO	\$21.50	\$4,300.00
20	Detergente en polvo para lavar ropa biodegradable 1 kg.	1 2 3	300	KILO	\$22.00	\$6,600.00
21	Escobillón para mamila y biberón con punta de esponja	Clean y capital	20	PIEZA	\$15.50	\$310.00
22	Fibra metálica grande (metal trenzado)	Aurrera	100	PIEZA	\$16.00	\$1,600.00
23	Toallero dispensador de toallas interdoblas small color blanco material: plástico abs de alta resistencia medidas: frente 27.5 cm, fondo 10 cm, alto: 20.6 cm.	Plásticos el prado	12	PIEZA	\$305.00	\$3,660.00
24	Envase de plástico 500 ml con dispensador tapa dosificadora para jabón líquido (50 pzas)	Xena	1	PIEZA	\$1,010.00	\$1,010.00
25	Escoba Venecia Original De Cerdas Muy Suaves	Venecia	50	PIEZA	\$133.00	\$6,650.00
26	Cuadritela estropajo para lavar trastes	Cafela	100	PIEZA	\$12.00	\$1,200.00
27	Guante de látex, mediano para aseo (uso doméstico como: lavado de trastes, ropa, limpieza general, resistente a limpiadores y aromatizante)	Scotch brite	80	PIEZA	\$26.00	\$2,080.00
28	Jabón líquido para manos con pH: 6.8 a 7.2 fragancias en fresa, manzana, durazno o rosas (GALON)	Gel kleen	30	PIEZA	\$138.00	\$4,140.00
29	Jabón de barra blanco, para lavar ropa, biodegradable 400 gr. Paq. 25 pzas	Zote	11	PIEZA	\$570.00	\$6,270.00
30	Jalador de 50 cm. hule natural con rigidez baja, basto de lámina galvanizada calibre 18	Siltec	50	PIEZA	\$49.00	\$2,450.00
31	Jerga con medidas 50 cm. ancho y 1 metro de largo al corte, tejido sargado.	Generica	50	PIEZA	\$17.00	\$850.00
32	10 Lazos Tendedero De Cáñamo Extragrueso	Glez	5	PIEZA	\$420.00	\$2,100.00
33	Mechudo de pabulo de fibras de algodón, gramaje 500 grs	San jose	70	PIEZA	\$116.00	\$8,120.00
34	Mechudo de tiras de microfibra 100% poliéster, ensamble con una caperuza de plástico redonda, con grapa de acero galvanizado gramaje de 250 grs. con bastón de madera paq. 12 pzas.	Trapeador	2	PIEZA	\$630.00	\$1,260.00
35	Papel higiénico jumbo blanco con dimensiones (largo 200mts x caja c/12 bobinas ancho 9 cm)	Kimberly clark	300	PIEZA	\$370.00	\$111,000.00





36	Franela Gris Con Bastilla (50 Piezas) De 50 Cm X 50 Cm.	Mundolim	2	PIEZA	\$1,260.00	\$2,520.00
37	Paño de cocina 40x40 en toalla paquete de 60 pzas.	Zacatillo	2	PIEZA	\$1,465.00	\$2,930.00
38	Kit de pinzas para ropa Algo Útil en red 50 pzas	Algo util	10	PIEZA	\$50.00	\$500.00
39	Servitoalla 180 x 19.5 (largo x ancho) caja con 3	Kimberly-clark	80	PIEZA	\$205.00	\$16,400.00
40	Cepillo de mano para lavar ropa	Cipimex	50	PIEZA	\$27.00	\$1,350.00
41	Bloqueador solar kids protección y piel sensible fps 50 200 ml	Nivea	50	PIEZA	\$288.00	\$14,400.00
42	Cepillo dental adulto cerdas blandas, un cabezal de 1'5 cms. de ancho y 2'5 de largo, con limpiador de lengua, con tapa protectora, solicitado por COFEPRIS	Equate	800	PIEZA	\$31.50	\$25,200.00
43	Cepillo dental infantil cabezal pequeño, redondeado y suave, con limpiador de lengua, con tapa protectora solicitado por la COFEPRIS	Cool dent	600	PIEZA	\$11.00	\$6,600.00
44	Crema corporal 500 ml	Hinds	800	PIEZA	\$41.00	\$32,800.00
45	Enjuague bucal libre de alcohol de 300 ml	Dental max	800	PIEZA	\$26.00	\$20,800.00
46	Crema Dental Máxima Protección Anticaries, 22 ml	Colgate	800	PIEZA	\$17.00	\$13,600.00
47	Crema dental para niños de 2 a 5 años, con flúor, para niños, diversos sabores. de 50 grs.	Colgate	600	PIEZA	\$22.00	\$13,200.00
48	Pasta dentífrica 75 m para bebes de 0 a 2 años	Chicco	30	PIEZA	\$75.00	\$2,250.00
49	Desodorante antitranspirante barra para caballero 50 ml	Old spice fresh	800	PIEZA	\$41.00	\$32,800.00
50	Desodorante en barra dama antitranspirante 150 ml	Rexona	800	PIEZA	\$52.00	\$41,600.00
51	Estropajo adulto en tela stretch sabanita.	T.taio	800	PIEZA	\$17.00	\$13,600.00
52	Jabón neutro 90 gramos para bebe	Dove	300	PIEZA	\$20.00	\$6,000.00
53	Jabón neutro balance hipoalergénico 150 gr.	Palmolive	800	PIEZA	\$18.00	\$14,400.00
54	Repelente para mosquitos en cremad para niño de 10- 12 años 200ml	Off	100	PIEZA	\$99.00	\$9,900.00
55	Shampoo adulto 375 ml	Head & shoulders	800	PIEZA	\$43.00	\$34,400.00
56	Shampoo para bebé 400 ml	Ricitos de Oro	300	PIEZA	\$73.00	\$21,900.00
57	Toalla sanitaria extra larga; flujo super abundante paq. 10 pzas.	Kotex	400	PIEZA	\$27.00	\$10,800.00
58	Toalla sanitaria regular flujo abundante	Saba	400	PIEZA	\$58.00	\$23,200.00





59	Toallitas húmedas hipoalergénicas con doble textura. sin alcohol 42 piezas	Depend	10	PIEZA	\$49.00	\$490.00
60	Peine grande	Cleo	500	PIEZA	\$16.00	\$8,000.00
61	cepillo para cabello	Cleo	300	PIEZA	\$10.00	\$3,000.00
62	Peine pediculizada de acero inoxidable	Terminator	50	PIEZA	\$30.00	\$1,500.00
63	Recojedor	Ilko	25	PIEZA	\$52.00	\$1,300.00
64	cepillo para pisos	Klintek	50	PIEZA	\$88.00	\$4,400.00
65	desengrasante de cocina GALON	Química Ph	2	PIEZA	\$315.00	\$630.00
66	desengrasante de baño 650 ml	Ajax	50	PIEZA	\$22.00	\$1,100.00
67	servilletas de papel de 500 piezas	Lys	150	PIEZA	\$51.00	\$7,650.00
68	sanitas	Sanitas	30	CAJA	\$250.00	\$7,500.00
69	pañales etapa 1 Paquete	Huggies	10	PIEZA	\$130.00	\$1,300.00
70	pañales etapa 2 Paquete	Huggies	20	PIEZA	\$190.00	\$3,800.00
71	pañales etapa 3 Paquete	Huggies	30	PIEZA	\$265.00	\$7,950.00
72	pañales etapa 4 Paquete	Huggies	30	PIEZA	\$325.00	\$9,750.00
73	pañales etapa 5 Paquete	Huggies	80	PIEZA	\$265.00	\$21,200.00
74	gel para cabello	Xtreme	100	PIEZA	\$15.00	\$1,500.00
75	shampoo para piojos	Herklin	200	PIEZA	\$90.00	\$18,000.00
76	corta uñas	Gold bell	50	PIEZA	\$15.00	\$750.00
77	kit boleador de zapatos	Bolero	13	PIEZA	\$82.00	\$1,066.00
78	bomba detapacaños	Limpro	25	PIEZA	\$24.00	\$600.00
79	tina para baño bebé	Prinsel	4	PIEZA	\$168.00	\$672.00
80	Paquete de 10 sábanas desechables para cama de hospital de 91*203 cm. color azul	Sim	2	PIEZA	\$330.00	\$660.00
81	Tapetes Sanitizantes KIT. 3	SGLS	25	PIEZA	\$765.00	\$19,125.00
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$849,240.00</b>
					<b>IVA</b>	<b>\$135,878.40</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$985,118.40</b>







**SEGUNDA. - IMPORTE DEL CONTRATO.** - para el cumplimiento del presente **"EL DIF ESTATAL"** se compromete a pagar a **"EL PROVEEDOR"** un Subtotal de **\$849,240.00** (Ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) un Impuesto al Valor Agregado de **\$135,878.40** (Ciento treinta y cinco mil ochocientos setenta y ocho pesos 40/100 M.N.), lo que hace un Importe Total de **\$985,118.40** (Novecientos ochenta y cinco mil ciento dieciocho pesos 40/100 M.N.).

**"LAS PARTES"** convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante su vigencia.

**TERCERA. - FORMA DE PAGO.** - El pago se efectuará de conformidad con los CFDI emitidos, en pesos mexicanos, mediante depósito electrónico, dentro de los VEINTE DÍAS NATURALES posteriores a la entrega de la factura.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso o incumplimientos en la entrega de los bienes.

La contratante cuenta la disponibilidad presupuestal emitida por la Secretaría de Finanzas y Planeación mediante un Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número DSP SSE/D-0171/2022, de fecha 05 de abril del año en curso, el cual proviene del Recurso Federal correspondiente al Proyecto Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Xalapa, Veracruz, para el presente Ejercicio Fiscal 2022.

**CUARTA. - LUGAR Y FECHA DE ENTREGA.** - **"EL PROVEEDOR"** se compromete a entregar en la Bodega La Orduña, Terracería SN, Parcela 111, Ejido La Orduña, Coatepec, Ver, de acuerdo a las cantidades y especificaciones del **ANEXO I**.

**"EL PROVEEDOR"** adjudicado deberá realizar la entrega de los productos dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** posteriores a la fecha de formalización del pedido correspondiente.

**"EL PROVEEDOR"** utilizará bajo su responsabilidad el transporte que él designe para la entrega de los productos, garantizando el tiempo requerido y las condiciones óptimas liberando al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de costos adicionales por servicios de entrega quedando estos a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**QUINTA. - GARANTÍA. - "EL PROVEEDOR"** deberá garantizar la calidad de los productos mínimo **SEIS MESES**, contados a partir de la recepción de los mismos, comprometiéndose a su reposición y/o canje en caso de fallas, defectos o daños en un tiempo no mayor a **CINCO DÍAS NATURALES**.

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por su inobservancia o negligencia, llegue a causar a **"EL DIF"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico.

**SEXTA.- VIGENCIA. - "LAS PARTES"** convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la fecha de su firma y hasta el día treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós o hasta que se finiquiten todas las obligaciones contraídas, siempre que así lo permita la normatividad aplicable vigente.

**SÉPTIMA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS. - "EL PROVEEDOR"** se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

**OCTAVA. - IMPUESTOS Y DERECHOS. -** Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, conforme a la legislación aplicable en la materia.

**NOVENA. - PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR"** se obliga con **"EL DIF"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a este o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola, derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL DIF"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de este será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que este lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL DIF"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, fiscal, penal y/o administrativa que en su caso se ocasione.



Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,  
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)



**DÉCIMA.- FIANZA.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el fin de garantizar el debido cumplimiento del presente contrato, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de penas convencionales y todas las obligaciones contraídas en el mismo, **"EL PROVEEDOR"** otorgará una póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe de **\$84,924.00 (Ochenta y cuatro mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)**, cantidad equivalente al 10% del monto total de lo contratado, sin incluir contribuciones, en favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual se deberá entregar a más tardar dentro de los **DIEZ DÍAS NATURALES** siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, como lo menciona el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**I.-** Tendrá vigencia de un año contando a partir del día siguiente de la firma del contrato.

**II.-** La afianzadora deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**III.-** La afianzadora se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad del importe de la fianza y el monto resultante de la aplicación de las penas convencionales del presente contrato, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"EL DIF"** el cumplimiento del mismo.

**IV.-** Asimismo, deberá señalarse que la compañía afianzadora se compromete a seguir afianzando en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.

**V.-** La póliza solamente podrá cancelarse a petición por escrito de **"EL DIF"** a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, y este último a su vez deberá tramitarla ante la parte afianzadora.

**DÉCIMA PRIMERA. - PENAS CONVENCIONALES. - "EL DIF"** aplicará las penas convencionales de acuerdo a lo siguiente:

**I.** Cuando **"EL PROVEEDOR"**, no suscriba el contrato en la fecha establecida, incumpla en los términos del contrato, presente información falsa o documentación alterada, realice prácticas desleales en contra de **"EL DIF ESTATAL"** o lesione el interés público y la





economía, la Secretaría de la Función Pública lo multará con el equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción, conforme al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**II.** Cuando exista incumplimiento total o parcial por parte de **"EL PROVEEDOR"** en la entrega de los bienes, se aplicará una pena determinada en función de los bienes no entregados oportunamente. En operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado. De acuerdo con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** deberá emitir Nota de Crédito a favor de la contratante por el monto correspondiente a dicha pena convencional.

**III.** Cuando **"EL PROVEEDOR"** no realice dentro de los **DIEZ DÍAS HÁBILES** contados a partir de la firma del contrato, el canje de los bienes que no cumplan con los requisitos solicitados o presenten deficiencias en la calidad, la Secretaría de la Función Pública multará con el equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de infracción.

**IV.** **"EL PROVEEDOR"** quedará obligado ante la dependencia o entidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

Cuando exista incumplimiento total del contrato se hará efectiva la Fianza relativa al cumplimiento del contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.-** **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la página del Servicio de Administración Tributaria, respecto de impuestos federales, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será procedente su pago establecido en el presente instrumento jurídico, de conformidad con el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sin responsabilidad para **"EL DIF"**.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**DÉCIMA TERCERA. - CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. - "EL DIF ESTATAL"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en caso de incumplimiento parcial que exceda del 10% las obligaciones a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, establecidas en el presente instrumento jurídico, sin necesidad de declaración judicial previa, adoptando el procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA CUARTA.-RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES"** convienen que **"EL DIF"** no adquiere ninguna obligación con **"EL PROVEEDOR"**, ni para con sus trabajadores que el mismo contrate para la realización de la prestación del servicio para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, objeto del presente contrato.

Asimismo, no se le considerará a **"EL DIF"** bajo ninguna circunstancia como patrón, ni sustituto de éste, y **"EL PROVEEDOR"** será el único responsable por la negligencia, impericia o dolo en que incurran los trabajadores a su servicio.

**DÉCIMA QUINTA.-TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "LAS PARTES"** podrán terminar anticipadamente el presente contrato, mediante convenio, por causas de fuerza mayor o fortuitas, debidamente acreditadas, por así convenir a los intereses del Gobierno del Estado de Veracruz o por así convenir a los intereses de **"EL DIF"**.

**DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL DIF ESTATAL"**, podrá pactar por escrito ampliación mediante adendum del presente contrato, siempre que no sea superior al 20 por ciento de lo originalmente pactado y **"EL PROVEEDOR"** sostenga los precios pactados originalmente, igual porcentaje se aplicará en su caso a la prórroga que se haga respecto a la vigencia del contrato.

Asimismo, **"LAS PARTES"** podrán pactar mediante convenio modificatorio alguna variante sobre el cumplimiento del presente contrato, siempre y cuando no perjudique al presupuesto autorizado de **"EL DIF"**.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **"LAS PARTES"** convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en atención a su domicilio presente o futuro o cualquier otra circunstancia.

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,  
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatad  
Veracruz



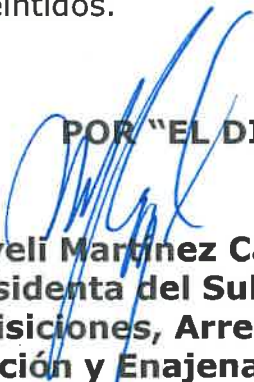
ME LLENA DE ORGULLO

**DÉCIMA OCTAVA.- ENLACE.-** Bajo la supervisión del Titular del Centro de Asistencia Social "Niños Migrantes No Acompañados", para validación y aprobación de los productos solicitados.

**DÉCIMA NOVENA. - CLÁUSULA ESPECIAL. - "LAS PARTES"** reconocen la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para efectos de hacer efectivas las garantías otorgadas en este contrato, acordando que, si la literalidad del texto de fianza lo permite, esta cláusula deberá insertarse en el texto mismo de la constitución de garantías.

Enteradas "**LAS PARTES**" del alcance, contenido y fuerza legal del presente instrumento lo firman en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, el 28 de octubre del dos mil veintidós.

**POR "EL DIF"**

  
**Nayeli Martínez Calderón**  
Presidenta del Subcomité  
de Adquisiciones, Arrendamientos,  
Administración y Enajenación de Bienes  
Muebles, Directora Administrativa y  
Apoderada Legal del  
Sistema para el Desarrollo  
Integral de la Familia del Estado  
de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**POR "EL PROVEEDOR"**

  
**Jonathan Servando**  
**Bonilla Peredo**  
Apoderado Legal y  
Administrador Único de la  
empresa  
"MARFIG, S.A. DE C.V."

Esta hoja de firmas corresponde al contrato N°. IC3P-060.22, que celebran por una parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y por la empresa "MARFIG, S.A. DE C.V.", de fecha 28 de OCTUBRE de 2022.

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,  
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)





**ANEXO 1**  
**MATERIAL DE LIMPIEZA**

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Termómetro Dispensador Gel K10 Pro Plus Incluye Tripie	Inport	2	PIEZA
2	Bomba sanitizadora 5 litros, tubo de fibra de vidrio con control de flujo, bomba y mangueras reforzadas útiles para rociar sustancias químicas.	Oakland	1	PIEZA
3	Xim-gel-20l / gel para manos bidon 20l	Ximiya Labs	10	PIEZA
4	Líquido Sanitizante Para Tapetes Y Túneles Difex Dilute 20L	Difex	10	PIEZA
5	Cubrebocas Triple Capa Termosellado (50 PIEZAS)	Face Mask	300	PIEZA
6	Cubrebocas Tricapa Infantil 5 Variedades Pack 100 Unidades	Face Mask	200	PIEZA
7	Bote para basura plástico con ruedas y tapa 170 l	Plastic Trends	4	PIEZA
8	Aromatizante limpiador multiusos desinfectante (pinol)	Pinol	1000	LITRO
9	Desinfectante En Aerosol 226g Fresh Liner (12 Piezas)	Wiese	10	PAQUETE CON 12 PIEZAS
10	Bolsa de plástico transparente, de 50 x 70 cms.	Arbal	30	KILO
11	Bolsas para negra para basura 90 x 120 calibre 250 kilo	Naliplastic	120	PIEZA
12	Cepillo tipo escobeta mango de plástico	Cepimex	35	PIEZA
13	Cloro 6% Hipoclorito de Sodio de un Litro Shemy	Shemy	800	PIEZA
14	Cubeta y exprimidor de uso pesado capacidad 36 litros	Rubbermaid	3	PIEZA
15	Cubeta de plástico flexible, asa de metal, capacidad 15 litros paq. 3 pzas.	Torosqui	8	PIEZA





16	Contenedor de 189 lts. con ruedas color verde con tapa abisagrada de encaje perfecto que se voltea, ruedas empotradas con dimensiones 73.7x60x93.3 cms	Rubbermaid	4	PIEZA
17	Cesto de basura con tapa y pedal de 42lts	Rubbermaid	5	PIEZA
18	Cestos De Basura De Plástico Con Tapa Tipo Balancín 9 Litros	Alica	15	PIEZA
19	Detergente en polvo para lavar trastes y aseo de áreas biodegradable 1 kg.	Maestro limpio	200	KILO
20	Detergente en polvo para lavar ropa biodegradable 1 kg.	1 2 3	300	KILO
21	Escobillón para mamila y biberón con punta de esponja	Clean y capital	20	PIEZA
22	Fibra metálica grande (metal trenzado)	Aurrera	100	PIEZA
23	Toallero dispensador de toallas interdoblas small color blanco material: plástico abs de alta resistencia medidas: frente 27.5 cm, fondo 10 cm, alto: 20.6 cm.	Plásticos el prado	12	PIEZA
24	Envase de plástico 500 ml con dispensador tapa dosificadora para jabón líquido (50 pzas)	Xena	1	PIEZA
25	Escoba Venecia Original De Cerdas Muy Suaves	Venecia	50	PIEZA
26	Cuadritela estropajo para lavar trastes	Cafela	100	PIEZA
27	Guante de látex, mediano para aseo (uso doméstico como: lavado de trastes, ropa, limpieza general, resistente a limpiadores y aromatizante)	Scotch brite	80	PIEZA
28	Jabón líquido para manos con pH: 6.8 a 7.2 fragancias en fresa, manzana, durazno o rosas (GALON)	Gel kleen	30	PIEZA
29	Jabón de barra blanco, para lavar ropa, biodegradable 400 gr. Paq. 25 pzas	Zote	11	PIEZA
30	Jalador de 50 cm. hule natural con rigidez baja, basto de lámina galvanizada calibre 18	Siltec	50	PIEZA
31	Jerga con medidas 50 cm. ancho y 1 metro de largo al corte, tejido sargado.	Generica	50	PIEZA
32	10 Lazos Tendedero De Cáñamo Extragrueso	Glez	5	PIEZA







33	Mechudo de pabilo de fibras de algodón, gramaje 500 grs	San jose	70	PIEZA
34	Mechudo de tiras de microfibra 100% poliéster, ensamble con una caperuza de plástico redonda, con grapa de acero galvanizado gramaje de 250 grs. con bastón de madera paq. 12 pzas.	Trapeador	2	PIEZA
35	Papel higiénico jumbo blanco con dimensiones (largo 200mts x caja c/12 bobinas ancho 9 cm)	Kimberly clark	300	PIEZA
36	Franela Gris Con Bastilla (50 Piezas) De 50 Cm X 50 Cm.	Mundolim	2	PIEZA
37	Paño de cocina 40x40 en toalla paquete de 60 pzas.	Zacatillo	2	PIEZA
38	Kit de pinzas para ropa Algo Útil en red 50 pzas	Algo util	10	PIEZA
39	Servitoalla 180 x 19.5 (largo x ancho) caja con 3	Kimberly-clark	80	PIEZA
40	Cepillo de mano para lavar ropa	Cipimex	50	PIEZA
41	Bloqueador solar kids protección y piel sensible fps 50 200 ml	Nivea	50	PIEZA
42	Cepillo dental adulto cerdas blandas, un cabezal de 1'5 cms. de ancho y 2'5 de largo, con limpiador de lengua, con tapa protectora, solicitado por COFEPRIS	Equate	800	PIEZA
43	Cepillo dental infantil cabezal pequeño, redondeado y suave, con limpiador de lengua, con tapa protectora solicitado por la COFEPRIS	Cool dent	600	PIEZA
44	Crema corporal 500 ml	Hinds	800	PIEZA
45	Enjuague bucal libre de alcohol de 300 ml	Dental max	800	PIEZA
46	Crema Dental Máxima Protección Anticaries, 22 ml	Colgate	800	PIEZA
47	Crema dental para niños de 2 a 5 años, con flúor, para niños, diversos sabores. de 50 grs.	Colgate	600	PIEZA
48	Pasta dentífrica 75 m para bebes de 0 a 2 años	Chicco	30	PIEZA
49	Desodorante antitranspirante barra para caballero 50 ml	Old spice fresh	800	PIEZA
50	Desodorante en barra dama antitranspirante 150 ml	Rexona	800	PIEZA





51	Estropajo adulto en tela stretch sabanita.	T.taio	800	PIEZA
52	Jabón neutro 90 gramos para bebe	Dove	300	PIEZA
53	Jabón neutro balance hipoalergénico 150 gr.	Palmolive	800	PIEZA
54	Repelente para mosquitos en cremad para niño de 10- 12 años 200ml '	Off	100	PIEZA
55	Shampoo adulto 375 ml	Head & shoulders	800	PIEZA
56	Shampoo para bebé 400 ml	Ricitos de Oro	300	PIEZA
57	Toalla sanitaria extra larga; flujo super abundante paq. 10 pzas.	Kotex	400	PIEZA
58	Toalla sanitaria regular flujo abundante	Saba	400	PIEZA
59	Toallitas húmedas hipoalergénicas con doble textura. sin alcohol 42 piezas	Depend	10	PIEZA
60	Peine grande	Cleo	500	PIEZA
61	cepillo para cabello	Cleo	300	PIEZA
62	Peine pediculizada de acero inoxidable	Terminator	50	PIEZA
63	Recojedor	Ilko	25	PIEZA
64	cepillo para pisos	Klintek	50	PIEZA
65	desengrasante de cocina GALON	Química Ph	2	PIEZA
66	desengrasante de baño 650 ml	Ajax	50	PIEZA
67	servilletas de papel de 500 piezas	Lys	150	PIEZA
68	sanitas	Sanitas	30	CAJA
69	pañales etapa 1 Paquete	Huggies	10	PIEZA
70	pañales etapa 2 Paquete	Huggies	20	PIEZA
71	pañales etapa 3 Paquete	Huggies	30	PIEZA
72	pañales etapa 4 Paquete	Huggies	30	PIEZA
73	pañales etapa 5 Paquete	Huggies	80	PIEZA
74	gel para cabello	Xtreme	100	PIEZA
75	shampoo para piojos	Herklin	200	PIEZA
76	corta uñas	Gold bell	50	PIEZA
77	kit boleador de zapatos	Bolero	13	PIEZA
78	bomba detapacaños	Limpro	25	PIEZA
79	tina para baño bebé	Prinsel	4	PIEZA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatad  
Veracruz



ME LLENA DE **ORGULLO**

80	Paquete de 10 sábanas desechables para cama de hospital de 91*203 cm. color azul	Sim	2	PIEZA
81	Tapetes Sanitizantes KIT. 3	SGLS	25	PIEZA

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,  
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)

